



Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00183-00](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Tercero Civil
Municipal de El Espinal. (Ejecutivo)
Demandante : Yimmy Ricardo Gómez Osorio, cesionario
Ricardo Andrés Suarez Guzmán.
Demandado : María Alejandra Polania Reinoso.

Por considerarse procedente lo solicitado por la parte actora, el
Juzgado DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **16 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.**,
llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con
matrícula inmobiliaria No. 350-47579, ubicado en la ciudad de Ibagué -
Tolima, al rematante Diego Andrés Suarez Guzmán.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez